

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA
ABC-UAI-INF N°013/2025

En cumplimiento al Memorandum MEM/UAI/2023-0072 y en atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el Informe IX/DP02/D21-B1, la Unidad de Auditoría Interna de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) elaboró el presente Informe Interno con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las observaciones formuladas en el marco del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020. Este proceso se enmarca en el fortalecimiento del control interno gubernamental, la mejora continua de los procedimientos institucionales y la consolidación de la trazabilidad documental.

El relevamiento técnico comprendió la revisión integral de informes previos, documentación presupuestaria, registros contables, evidencias administrativas y comunicaciones interinstitucionales, consolidando el análisis de 72 casos reportados en la Planilla de Acciones a Realizar. Las observaciones fueron clasificadas según su naturaleza (error o irregularidad), estado actual (descargado, concluido, en trámite o programado) y documentación de respaldo, conforme a la matriz de seguimiento institucional. Esta herramienta permitió verificar la evolución de cada caso, su cierre técnico y la remisión formal a las instancias competentes.

Como resultado, se verificó la incorporación de observaciones técnicas y normativas en la planificación de auditorías posteriores, fortaleciendo los criterios de confiabilidad, consistencia metodológica y trazabilidad institucional, en cumplimiento a la recomendación 4.1. Asimismo, se evidenció el seguimiento formal a las Notas Administrativas ABC-UAI-ADM N°10/2021 y N°001/2022, obteniendo respuesta documentada de la Gerencia Nacional Jurídica, incluyendo autos de sumario y resoluciones sancionatorias, en atención a la recomendación 4.2.

Respecto a la recomendación 4.3, se concluyó la evaluación técnica de los 29 casos priorizados, consolidando informes específicos y remitiendo los mismos a las instancias correspondientes. En relación con la recomendación 4.4, se programó la ejecución de trabajos sobre los 39 casos restantes en la gestión 2023, priorizando aquellos con mayor impacto financiero, normativo o documental. La ejecución se encuentra en curso, con informes en proceso de validación y seguimiento técnico.

La documentación obtenida respalda la regularización de los hallazgos, la implementación de medidas correctivas por parte de las unidades responsables y la no reincidencia de las observaciones evaluadas. En ese marco, y considerando que no se identifican aspectos pendientes que requieran acciones adicionales por parte de esta instancia de control interno, se sugiere disponer el archivo del presente informe, en cumplimiento al principio de cierre técnico, trazabilidad documental y agotamiento de la instancia de auditoría, conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental y en el marco normativo vigente.

El presente resumen refleja el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia operativa y la defensa de la legalidad en la gestión pública, consolidando una práctica de auditoría interna orientada a resultados verificables, sostenibilidad normativa y mejora continua.



Lic. Norah Estela Martínez Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
N° Registro CAULP N°-1563-CAUB N°-2979
Administradora Boliviana de Carreteras

La Paz, 20 de octubre de 2025